



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén
Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

Neuquén, 08 de noviembre de 2022

**Al Sr. Presidente
Tribunal Superior de Justicia Dr. EVALDO MOYA
S/D**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. como miembros del Consejo Directivo del Colegio de Abogadas y Abogados y Procuradores de Neuquén a los efectos de expresarnos respecto del Acuerdo 6187 del 28 de septiembre de 2022, en el cual el Tribunal Superior de Justicia reconoció la mora y los graves atrasos que existen en el Fuero Laboral, por ello resolvieron incorporar 10 abogados a la oficina judicial de dicho fuero con el objetivo de reducir los plazos en las resoluciones judiciales.-

Este Consejo Directivo viene insistiendo desde hace mucho tiempo que son insostenibles las demoras en los distintos organismos, principalmente en el Laboral. Por ello petitionamos que los Jueces vuelvan a tomar la dirección de los procesos y se modifiquen las oficinas judiciales porque -tal como funcionan- es evidente la pobreza del servicio. Contrariamente a la opinión de este Colegio, ahora el Tribunal Superior aprobó la contratación temporal de nuevos funcionarios. Para poner en tensión esa lógica, recordamos la frase de A. Einstein: "Si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo.-"

Insistimos que la solución que propone el Poder Judicial para intentar reducir los plazos de los atrasos no es la adecuada. Incrementar la burocracia judicial es el camino menos pertinente.

Tras reconocer que existen 1300 expedientes demorados ¿Es la contratación de más personas la solución al problema? ¿o es el funcionamiento de las oficinas judiciales en donde se deben focalizar las decisiones? ¿Por qué no se avanza en el rol de los jueces al frente de los procesos?

Este cuerpo entiende que la metodología de tratamiento de los expedientes mediante las oficinas judiciales es ineficiente. Así quedó demostrado con el reconocimiento del propio Tribunal en el Acuerdo mencionado. La solución está en las metodologías, no en el número.

Cordialmente,

Marcelo D. Iñiguez.-
Mariana Videla.-
Gabriel Contrera.-
Máximo F. Castro Veliz.-



Andrea Paz.-
Adriana Almendra.-
Alejandro Marco.-
Elizabeth Belén Berguer.-